I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000453

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/1000/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/212/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Oficio N°1200/0024/2017 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº0142328/2016 y Folio TM N°0155606/2017 ambos de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **GUADALUPE DE LAS MERCEDES GUERRA FUENZALIDA,** R.U.T. [redacted], la suma de $48.929.- (cuarenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°423563, correspondiente al vehículo PPU BWDY-87.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.